



Exp. 9336/18

C. 173/2020

LCS/bp

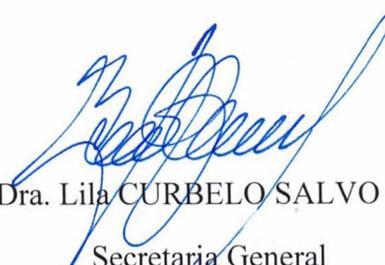
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO  
PROFESIONAL

Montevideo, 21 de octubre de 2020

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 27). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar en el Orden de Prelación de fs. 391, lugar 255) el número de cédula, estableciendo que donde dice: "50598938 PIÑA DELGADO, Carla Moriana", debe decir: 50598930 PIÑA DELGADO, Carla Moriana.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido. Siga al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Registros y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Dra. Lila CURBELO SALVO  
Secretaría General